

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5453 *Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF para el SMSSM, marca Entel, modelo HT-649, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Videoacoustic S.L., con domicilio C/ Dels Furs, 50,46701 Gandia (Valencia), 28100, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF para el SMSSM, marca Entel, modelo HT-649, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Real Decreto 809/1999 (Directiva 96/98 CE y sus enmiendas). Ministerio de Fomento.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF para el SMSSM.

Marca: Entel / Modelo: HT-649.

N.º homologación: 53.0024.

La presente homologación es válida hasta el 1 de noviembre de 2012.

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.